

**GESTIÓN DE RIESGOS  
Y  
LA IMPORTANCIA  
DE SU TRANSVERSALIZACIÓN  
EN DESARROLLO**

**Lima (Perú), Agosto de 2012**

## **Indice:**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **Capítulo 1: ANTECEDENTES**

1.1 Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres y Marco de Acción de Hyogo. ....	4
--	---

#### **Capítulo 2: GESTIÓN DE RIESGOS EN LA SUBREGIÓN ANDINA**

##### **2.1 Particularidades de la Subregión Andina ..... 5**

2.1.1 Rasgos subregionales comunes en la problemática de riesgos ..	5
---	---

2.1.2 Los procesos de ocupación de territorio y la generación del riesgo . .	6
--	---

2.1.3 Escasa capacidad social e institucional para la gestión del riesgo de desastres ..	7
--	---

##### **2.2 Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres 2005 -2010**

2.2.1 Antecedentes	7
--------------------	---

2.2.2 Contexto y Lineamientos ..	8
----------------------------------	---

2.2.3 Plan Estratégico Andino para la Reducción de Riesgos y la Atención a Desastres 2009 -2015 ..	9
--	---

#### **Capítulo 3: GESTIÓN DE RIESGOS EN EL PERÚ**

3.1 Marco Estratégico y Políticas Nacionales ...	10
--	----

3.2 Marco normativo nacional: Ley SINAGERD y Reglamento ..	12
--	----

3.3 Institucionalidad ..	12
--------------------------	----

#### **Capítulo 4: HACIA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS EN DESARROLLO**

4.1 Desarrollo vs. Gestión de Riesgos .....	14
---	----

4.2 Necesaria Transversalización ..	15
-------------------------------------	----

4.3 Transversalización de la Gestión de Riesgos en la Cooperación Española .....	16
--	----

4.3.1 Antecedentes	.. . . .	16
4.3.2 Enfoque Estratégico	..	17
4.3.3 Enfoque Operativo	.....	18
<b>4.4 Lineamientos para la transversalización en Perú.</b>	.....	19
<b>4.4.1 Líneas Estratégicas Específicas</b>	.....	20
4.4.1.1 Sector Agropecuario		20
4.4.1.2 Sector Agua y Saneamiento	.	21
4.4.1.3 Sector Vivienda e Infraestructura		21
4.4.1.4 Sector Salud	..	22
4.4.1.5 Sector Comunicaciones	..	22
4.4.1.6 Sector Medio Ambiente	..	23
4.4.1.7 Sector Turismo y Comercio	..	23
4.4.1.8 Sector Educación	.	23

**Capítulo 5: CONCLUSIONES**

5.1 Los elementos clave en la Gestión de Riesgos		24
5.2 Conjunto de Principios rectores para la implementación de la Gestión de Riesgos		24

**BIBLIOGRAFÍA**

## INTRODUCCIÓN

Los **desastres** son la manifestación de un proceso continuo de construcción de condiciones de riesgo. Se expresan en pérdidas y daños que ocasionan un impacto social, económico y ambiental determinado por las condiciones preexistentes de debilidad social del área afectada. La recurrencia y severidad de los desastres, y la generación de condiciones de riesgo como una construcción social, pone de manifiesto la necesidad de ubicar el tema en la agenda política de los países y de avanzar en la elaboración de instrumentos jurídicos, técnicos y financieros que permitan gestionar el riesgo de desastres.

La **gestión del riesgo de desastres** (GRD) es el conjunto de políticas, instrumentos y medidas orientadas a reducir los efectos adversos de fenómenos peligrosos, comprende las actividades de prevención, mitigación y preparación (ex ante), así como las de atención y rehabilitación (ex post), y tiene como objetivo articular los diferentes tipos de intervención, dándole un papel principal al desarrollo de las políticas de reducción del riesgo que en el largo plazo conduzcan a disminuir de manera significativa las necesidades de intervenir sobre los desastres ya ocurridos. Igualmente la gestión del riesgo debe preocuparse de que los procesos de reconstrucción no supongan la reconstrucción de las vulnerabilidades existentes previas a la ocurrencia del desastre, sino que consoliden un desarrollo más seguro buscando la sostenibilidad de las áreas reconstruidas.

La **gestión del riesgo prospectiva** busca anticiparse a la configuración del riesgo futuro que, integrada a los procesos de desarrollo y a la planificación del territorio, exige a los nuevos programas y proyectos incorporar criterios que consideren las condiciones de peligro/amenaza y vulnerabilidad. La planificación del uso del suelo teniendo en cuenta las restricciones y potencialidades del mismo, el adecuado manejo ambiental de nuevos proyectos de infraestructura y la reconversión de actividades productivas en el marco de la sustentabilidad, se conciben como acciones prospectivas de gestión del riesgo. Esta perspectiva implica que la gestión del riesgo debe ser parte de un proceso endógeno a la gestión ambiental y al desarrollo sostenible, en el que la planificación se constituya en uno de sus instrumentos fundamentales.

La **gestión del riesgo correctiva o compensatoria** se fundamenta en la reducción de la vulnerabilidad y de las amenazas que existen en el territorio como producto de una acumulación histórica de patrones de desarrollo no adecuados al entorno. Las intervenciones compensatorias como el reforzamiento de infraestructura, la estabilización de taludes y la reubicación de viviendas entre otros, son necesarias para reducir el riesgo existente, en tanto, las intervenciones prospectivas son esenciales para evitar la construcción de nuevos riesgos en el corto, mediano y largo plazo.

Los **procesos de reducción de riesgos** requieren para su gestión de horizontes de tiempo de mediano y largo plazo; por ello paralelamente es preciso apoyar el fortalecimiento de las capacidades de respuesta que permitan a las poblaciones e instituciones afrontar el riesgo residual; esto se ha denominado como la gestión reactiva o intervención del desastre. En este sentido se desarrollan actividades como la planificación de la respuesta a emergencias, la generación de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de capacidades que permitan a las instituciones y a las poblaciones en riesgo reaccionar de manera eficiente y oportuna.

La gestión del riesgo tiene implicaciones de carácter político, económico, social y cultural, ya que el conjunto de actores sociales que participan en la construcción del riesgo de desastres, son también responsables de implementar los procesos de intervención sobre riesgos y desastres. La gestión de riesgos exige la participación plena de todos los agentes interesados: los gobiernos en las diferentes escalas territoriales, las organizaciones regionales e internacionales, la sociedad civil organizada y no organizada, los voluntarios/as, el sector privado y la comunidad científica y académica.

La **generación de estrategias** que conduzcan a una gestión del riesgo efectiva exige tener claridad frente a la relación que existe entre riesgo y desarrollo, y ello evidentemente implica un desafío para nuestra sociedad. Es necesario contar con un enfoque conceptual integral, desarrollar metodologías participativas en los diferentes niveles y procesos del desarrollo; así también generar, organizar y optimizar información que permita una adecuada toma de decisiones, tener políticas claras y definidas en torno a la organización y las estrategia para la reducción de riesgos de desastres, promover una cultura de prevención a través de la educación y la comunicación para la mejora de conocimientos, actitudes y comportamiento que permitan actuar sobre los diferentes factores generadores de riesgo. pero, sobre todo, implica una voluntad firme y una apuesta por el desarrollo sostenible de los pueblos.

## 1. ANTECEDENTES

### 1.1 Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres y Marco de Acción de Hyogo

La reducción de riesgo de desastres se ha convertido en una prioridad a nivel global, especialmente en los países en desarrollo, donde habitualmente ocurren crisis humanitarias derivadas de fenómenos naturales y antrópicos. Tras la "Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres" de 2005, celebrada en Hyogo (Japón) a cargo de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), y con la consecuente publicación del **Marco de Acción de Hyogo (MAH)**, las naciones firmantes se plantearon como resultado a 2015 "la reducción considerable de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto las de vidas como las de bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países".

Para lograr este resultado, el MAH resolvió adoptar **3 objetivos estratégicos**:

- a) La integración más efectiva de la consideración de los riesgos de desastre en las políticas, los planes y los programas de desarrollo sostenible a todo nivel, con acento especial en la prevención y mitigación de los desastres, la preparación para casos de desastre y la reducción de la vulnerabilidad.
- b) La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y medios a todo nivel, en particular a nivel de la comunidad, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia<sup>1</sup> ante las amenazas.
- c) En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de criterios de reducción de riesgos en el diseño y la ejecución de los programas de preparación para las situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Y en base a estos objetivos se plantearon **5 prioridades de acción**:

***Prioridad 1: Velar por que la reducción de los riesgos de desastre constituya una prioridad nacional y local dotada de una sólida base institucional de aplicación.***

Los países que elaboran marcos normativos, e institucionales para la reducción de los riesgos de desastre y que pueden elaborar indicadores específicos y medibles para observar el progreso, tienen

---

<sup>1</sup> Por "resiliencia" se entiende la "capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesto a amenazas para adaptarse, resistiendo o cambiando, con el fin de alcanzar o mantener un nivel aceptable en su funcionamiento y estructura. Viene determinada por el grado en que el sistema social es capaz de organizarse para incrementar su capacidad de aprender de desastres pasados a fin de protegerse mejor en el futuro y mejorar las medidas de reducción de los riesgos". EIRD de las Naciones Unidas, Ginebra, 2004.

más capacidad para controlar los riesgos y para fomentar una mayor participación de los diferentes sectores de la sociedad para poner en práctica las medidas de reducción del riesgo.

***Prioridad 2: Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana.***

El punto de partida para reducir los riesgos de desastre y promover una cultura de resiliencia consiste en (i) conocer las amenazas y (ii) los factores físicos, sociales, económicos y ambientales de vulnerabilidad a los desastres a que se enfrentan la mayoría de las sociedades, así como la evolución de las amenazas y los factores de vulnerabilidad a corto y largo plazo, para luego adoptar las medidas oportunas en función de ese conocimiento.

***Prioridad 3: Utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para crear una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel.***

Los desastres pueden reducirse considerablemente si la población está bien informada y motivada para asumir una cultura de prevención y de resiliencia, pero además debe ser una población que también tiene una capacidad de decisión y acción frente al riesgo y sus formas de reducción.

***Prioridad 4: Reducir los factores de riesgo subyacentes.***

Se refieren a las relaciones de articulación o desarticulación entre la sociedad y la naturaleza, en el que la degradación ambiental evidentemente o incluso el cambio climático están participando en la configuración de nuevos riesgos.

***Prioridad 5: Fortalecer la preparación para casos de desastre a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel.***

Se podrían reducir los daños y las pérdidas de los desastres si las autoridades, las comunidades y las personas están bien preparadas y realizan una gestión eficaz de las situaciones de desastre.

## **2. GESTIÓN DE RIESGOS EN LA SUBREGIÓN ANDINA**

### **2.1 Particularidades de la Subregión Andina**

#### **2.1.1 Rasgos subregionales comunes en la problemática de riesgos**

La similitud de situaciones de riesgo constituye un rasgo más que refuerza la identidad a nivel de la Subregión. El panorama de **vulnerabilidades** que tipifican de manera similar a las sociedades de los diferentes países, es la consecuencia del tránsito por procesos semejantes en cuanto al uso de los recursos y a los esquemas de ocupación y desarrollo del territorio desde las culturas prehispánicas hasta nuestros días.

A los desastres más importantes, en términos de pérdidas económicas y sociales, se suman los eventos menores, que aunque no son tan difundidos en los medios de comunicación, ocurren a lo largo y ancho de los países latinoamericanos con gran frecuencia y con efectos acumulados muchas veces superiores a la mayoría de los grandes desastres. El efecto directo de los desastres, si bien se concentra en la población directamente afectada y que habita en la zona donde éstos se manifiestan con mayor intensidad, tiene repercusiones que, en general, afectan de una manera u otra la totalidad de la población del país y, en algunos casos el impacto incluso llega a otros países de la Subregión.

## 2.1.2 Los procesos de ocupación del territorio y la generación del riesgo de desastres

La construcción del riesgo en la subregión andina se da a través del proceso de **uso y ocupación inadecuada del territorio y el ambiente**: el asentamiento de edificaciones y medios de subsistencia en suelos frágiles, la mala calidad de las viviendas e infraestructura que tipifica la construcción de las poblaciones en la subregión y la degradación ambiental que conlleva al deterioro de los ecosistemas y de su capacidad de regular y proteger los recursos de los cuales dependen las comunidades humanas, ha llevado al incremento y severidad de los desastres, particularmente durante los últimos 30 años.

El **rápido crecimiento demográfico y el aumento de la densidad poblacional** en la Subregión Andina ha incrementado la presión por viviendas seguras, las cuales, al no ser una opción viable para los segmentos de la población más pobre, ha implicado la construcción de nuevos riesgos en los países andinos.

Esta dinámica se ha focalizado en las ciudades, que son física, funcional y económicamente más vulnerables a las amenazas debido a la concentración de población y bienes y al alto grado de dependencia de redes de servicios públicos y de distribución de alimentos. Adicionalmente, la atención de una emergencia en una ciudad media o grande presenta una enorme complejidad por la gran demanda de recursos y preparación para su manejo.

Debido al **acelerado crecimiento poblacional y a la migración rural**, la gran mayoría de las ciudades se ha expandido sin planificación, ni aplicación generalizada de códigos de construcción y urbanismo, o regulaciones apropiadas sobre el uso de la tierra que se adapten a su entorno físico. En los últimos 30 años la Subregión Andina ha pasado de ser mayoritariamente campesina o rural a tener la población concentrada actualmente en las ciudades (75%) y representará el 79% para el año 2015. La colonización, la migración incontrolada y el desplazamiento forzoso, ha traído consigo la expansión de vecindarios pobres sobre terrenos de bajo valor económico en áreas propensas a amenazas/peligros. Es así como no sorprende que los barrios de invasión sean los más afectados por los eventos adversos.

La **mala calidad de la vivienda** incrementa el riesgo de desastre, y es resultado de la incontrolada construcción y de la expandida pobreza. En general, los hogares pobres, además de su imposibilidad de acceder económicamente a condiciones de habitabilidad, tampoco pueden acceder a la información que les permita lograrla, por lo tanto, carecen del conocimiento y destrezas para una construcción adecuada de sus hogares; además, los ingresos para estabilizar terrenos y drenar las aguas servidas y superficiales, entre otros aspectos, son siempre escasos o nulos.

La **degradación del medio ambiente**, consecuencia de las actividades productivas y los procesos de ocupación y desarrollo se constituye en un factor transformador de fenómenos naturales en desastres. Actualmente en la Subregión Andina el riesgo de inundaciones y deslizamientos se ve exacerbado por la deforestación de cuencas hidrográficas, la ausencia de programas de conservación del suelo y el uso inapropiado de la tierra. Cabe señalar que la ocupación de ecosistemas frágiles, el desarrollo de actividades agrícolas inapropiadas, o la construcción de carreteras rurales en laderas inestables, para citar algunos ejemplos, alteran la capacidad reguladora hídrica de las cuencas y detonan procesos erosivos y de remoción en masa.

Sumado a los riesgos asociados a eventos geológicos e hidrometeorológicos se encuentran los antrópicos relacionados con el desarrollo de los procesos industriales, tecnológicos y sanitarios, tal como ocurre cuando se presentan incendios, derrames de hidrocarburos, contaminación química, epidemias, crisis en lugares de afluencia masiva de personas, entre otros. Este conjunto de eventos se ha venido incrementando con el proceso de desarrollo de los países.

En síntesis, el patrón de desarrollo seguido por los países andinos, con **altos grados de pobreza, exclusión socioeconómica y deterioro del ambiente** es un factor determinante de la **alta vulnerabilidad** y en consecuencia, del riesgo ante las amenazas naturales y antrópicas.

### 2.1.3 Escasa capacidad social e institucional para la gestión del riesgo de desastres

**S**i bien la Subregión Andina viene avanzando en la internalización de la nueva perspectiva sobre la responsabilidad social en la generación del riesgo de desastre, aún persisten debilidades en políticas públicas multisectoriales en el tema de riesgos y se evidencia fragilidad en la definición de los procesos constitutivos de la gestión del riesgo, y en la consecuente asignación de roles funciones y responsabilidades en esquemas multi institucionales y sistémicos.

Una de las mayores debilidades en la reducción de riesgos radica en que los **proyectos y acciones de desarrollo e inversión** carecen muchas veces de un proceso adecuado de planificación de mediano y largo plazo donde esté incorporada una comprensión de los límites y posibilidades de la inversión en relación con las actuales y/o potenciales condiciones de riesgo.

La **construcción de infraestructura**, como vías, servicios públicos, hospitales y colegios se hace en muchos casos sin las condiciones de seguridad que deberían tener; así mismo, el desarrollo de actividades productivas, como las agropecuarias y mineras, son cada vez más susceptibles a los fenómenos potencialmente peligrosos, a la vez que se constituyen, con frecuencia, en generadoras de condiciones de nuevo riesgo.

A pesar de que los países de la Subregión cuentan con **políticas para la prevención y atención de desastres** existen deficiencias para su implementación. En lo que respecta al sector del conocimiento de las amenazas y vulnerabilidades la principal responsabilidad ha estado concentrada en los organismos estatales de investigación, débilmente financiados y poco articulados con los usuarios potenciales de la información. Por su parte, el sector académico e investigativo está poco orientado a formar a los futuros profesionales y ciudadanos con visión y conciencia de sus realidades ambientales, geográficas y de sus riesgos.

La **información sobre el riesgo de desastre**, la medición de impactos y los mecanismos para evaluar la prevención y atención de desastres son insuficientes y por lo tanto se carece de la información necesaria que permita la adecuada toma de decisiones y por ende, el control de la gestión pública.

Adicionalmente, se observa una **limitada coordinación entre las autoridades nacionales responsables** de la planificación del desarrollo, de la prevención y atención de desastres, y de la gestión ambiental, con los gobiernos regionales y locales, lo que limita la incorporación de la reducción de riesgos y atención de desastres en la planificación del desarrollo.

La **inexistencia o la débil formulación de responsabilidades y lineamientos centrales** para regular la ocupación en zonas de amenazas/peligros constituye otra debilidad institucional en los países Andinos; en particular en la incorporación del componente de prevención de riesgos en los planes de ordenamiento territorial, en planes de desarrollo territorial y en planes de expansión sectoriales.

Los **procesos de rehabilitación y reconstrucción post desastres** han sido asumidos por organizaciones creadas coyunturalmente para tal fin, con procesos de instalación y de aprendizaje costosos y usualmente tardíos que no garantizan la preservación de políticas y esquemas institucionales permanentes de respuesta para esta fase.

## 2.2 Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres

### 2.2.1 Antecedentes

**E**n 1998 el Consejo Presidencial Andino, a raíz de los recurrentes impactos del fenómeno El Niño, solicitó a la Corporación Andina de Fomento realizar la evaluación de los impactos socioeconómicos

del fenómeno ocurrido en los años 1997 – 1998 y un análisis de la institucionalidad andina frente a la prevención de desastres. Con base en este estudio, el Consejo Presidencial Andino reunido en el año 2000 instó a la CAF a apoyar a los países en este campo, lo que llevó al desarrollo del Programa Andino para la Prevención y Mitigación de Riesgos, PREANDINO.

Posteriormente, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores – CAMRE, mediante la decisión 529, crea el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres – CAPRADE, en Julio de 2002, con el propósito de reunir en una sola institucionalidad, a las principales entidades relacionadas con la prevención y atención de desastres en la Subregión Andina.

Luego de su creación, el CAPRADE asumió el reto de elaborar una estrategia a largo plazo para promover la Prevención y Atención de desastres bajo una perspectiva de apoyo al desarrollo sostenible, avanzando en un enfoque moderno que privilegia la planificación a diferentes niveles y la promoción e implementación de políticas nacionales y subregionales para la prevención de desastres.

## 2.2.2 Contexto y Lineamientos EAPAD

La Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres –EAPAD, es un conjunto de políticas y orientaciones destinadas a lograr la reducción del riesgo y la oportuna respuesta ante los desastres en la Subregión Andina. Tiene como objetivo: contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres, para coadyuvar en el desarrollo sostenible en todos los países de la Subregión Andina, a través del: fortalecimiento institucional y el establecimiento de políticas, estrategias, programas y subprogramas comunes entre los países; el intercambio de experiencias, la creación de redes, y el mejoramiento de la cooperación mutua en situaciones de desastres.

Se enmarca en el propósito de contribuir al desarrollo de los países dentro de una perspectiva de sostenibilidad; bajo los principios reconocidos y compromisos globales asumidos en el contexto del Marco de Acción de Hyogo

La EAPAD fue aprobada mediante la Decisión 591 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en julio de 2004. En su formulación, participaron alrededor de 500 funcionarios y 300 entidades nacionales de los diferentes países de la Subregión, involucrando entidades de Planeación Nacional, instituciones Nacionales de Defensa y Protección Civil, Ministerios de Relaciones Exteriores y de sectores como Salud, Ambiente, Agua y Saneamiento, Vialidad y Transporte, Agropecuario, Energía, Organismos Operativos, entidades del Conocimiento Científico, Gobiernos y Organizaciones Regionales y Locales, Organizaciones Comunitarias e Internacionales.

Es la respuesta a un Mandato Presidencial y de los Ministros de Relaciones Exteriores que expresa una voluntad política y un esfuerzo integrador para el desarrollo sostenible de la Subregión constituyéndose en marco conceptual para la negociación de acuerdos de trabajo, el logro de visiones compartidas y el intercambio de experiencias, tanto en la Subregión como a escala territorial y sectorial.

### ***Lineamientos de la EAPAD:***

La Estrategia Andina buscará la promoción de los sistemas de reducción de riesgos / prevención y atención de desastres / defensa civil / gestión del riesgo, y su articulación con otros sistemas vinculados en la Subregión.

La Estrategia Andina apoyará la creación y/o el fortalecimiento de las Plataformas Nacionales para la Reducción del Riesgo de Desastres promovidas por la EIRD como un mecanismo apropiado para fortalecer los Sistemas Nacionales en la Subregión Andina.

La Estrategia Andina propiciará la articulación con otros mecanismos regionales de gestión de riesgos

de desastres con el propósito de aunar esfuerzos y establecer sinergias que coadyuven a la reducción del riesgo de desastres.

La Estrategia Andina promoverá la evaluación socio-económica de los desastres, que permitan valorar los beneficios de la reducción del riesgo de desastres en la Subregión.

La Estrategia Andina considerará la importancia de promover e incentivar mecanismos de retención y transferencia de riesgos a fin aumentar la protección financiera frente a desastres reduciendo de esta forma la vulnerabilidad fiscal frente a desastres en la Subregión.

La Estrategia Andina promoverá la formulación e implementación de políticas y estrategias nacionales, territoriales y sectoriales en materia de gestión del riesgo de desastres que nutran los planes nacionales, territoriales y sectoriales de desarrollo.

La Estrategia Andina impulsará programas de investigación científica y tecnológica, la difusión de información y la socialización del conocimiento, así como la preservación y sistematización de la información científica existente y la que se ha de producir.

La Estrategia Andina promoverá el desarrollo de planes, programas, proyectos de reconstrucción postdesastre articulados a los procesos de desarrollo, para evitar la reconstrucción de vulnerabilidades y riesgos.

Con el fin de promover la prevención de desastres en la Subregión, se formuló y aprobó mediante la decisión del CAMRE 555 de junio de 2003, el Proyecto “Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina, PREDECAN”, financiado con recursos de cooperación de la Comisión Europea y de los países andinos e implementado por la Secretaría General de la Comunidad Andina. El Proyecto PREDECAN inició actividades en el año 2005, constituyéndose en el principal apoyo del CAPRADE para la implementación de 3 de los 5 ejes de la EAPAD, logrando durante los primeros 3 años de su ejecución, un avance considerable en los programas y actividades priorizadas por el Comité en sus planes anuales.

El CAPRADE en el año 2005, decidió la implementación de la EAPAD, a través de la aprobación y ejecución del Plan Estratégico Andino para la Prevención y Atención de Desastres – PEAPAD, con un horizonte de implementación de 5 años: 2005 – 2010 en ocasión de la V Reunión Ordinaria del Comité.

### 2.2.3 Plan Estratégico Andino para la Reducción del Riesgo y la Atención de Desastres, 2009-2015

**E**n el año 2006 el CAPRADE acuerda armonizar la Estrategia Andina al Marco de Acción de Hyogo, (durante los años 2006 y 2007) y en el año 2008 se decide que esta armonización debe ser la base para la actualización del Plan Estratégico Andino, abordando los aspectos estratégicos coincidentes en los países de la Subregión, dando prioridad a cada programa y subprograma con un horizonte de implementación de 6 años.

Dicho resultado se propone como nombre para este documento “Plan Estratégico Andino para la Reducción del Riesgo y la Atención de Desastres”, y se define como horizonte de implementación, el periodo comprendido entre junio de 2009 y junio de 2015, coincidiendo con el periodo de finalización del Marco de Acción de Hyogo y de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres.

### 3. GESTIÓN DE RIESGOS EN EL PERÚ

#### 3.1 Marco Estratégico y Políticas Nacionales

**E**specíficamente en la temática de Gestión de Riesgos, destacan las siguientes políticas y estrategias:

<b>Acuerdo Nacional (2001)</b>	Establece el compromiso de dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas, privilegiando la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables que incluye la reducción de vulnerabilidad y riesgo.
<b>Plan Bicentenario 2012-2021</b>	Considera dentro de sus seis objetivos estratégicos nacionales: <i>“Fomentar la reducción de vulnerabilidades y la Gestión de Riesgos frente a desastres en el marco del desarrollo sostenible , así como la adaptación para mitigar los efectos negativos y aprovechar las oportunidades que se generan debido a los impactos positivos del fenómeno recurrente El Niño”</i> .
<b>Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres (2004)</b>	Aprobado mediante Decreto Supremo, consta de seis estrategias relacionadas con la estimación, prevención, reducción, planificación del desarrollo, fortalecimiento institucional, prevención de desastres y respuesta a emergencias.
<b>Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres SINAGERD</b>	Los lineamientos políticos estratégicos del SINAGERD menciona que las políticas públicas y normas en materia de Gestión de Riesgos de Desastres son de carácter sectorial, regional y local, se deben diseñar y aplicar en concordancia con lo establecido en la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre, lineamientos que son establecidos en el art. 5 de la Ley, indicando que todos los procesos de formulación de contenidos deben estar sujetos a dichos lineamientos. En ese sentido, en este mismo artículo establece que uno de los instrumentos de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre lo constituyen los Planes Sectoriales, Regionales, Municipales y Distritales de Gestión de Riesgos de Desastres.

<p><b>Estrategia Nacional de Cambio Climático – ENCC</b></p>	<p>Elaborada por la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC), indica que se debe incorporar las medidas de adaptación a los efectos del Cambio Climático a través de estudios integrados de vulnerabilidad y adaptación. Contiene líneas estratégicas relacionadas con la Gestión de Riesgos como la promoción de investigación científica sobre la vulnerabilidad, adaptación y mitigación del Cambio Climático, promover políticas, medidas y proyectos para desarrollar capacidades de adaptación y reducción de la vulnerabilidad. Esta estrategia se encuentra en actualización.</p>
<p><b>Plan Nacional de Acción Ambiental 2010-2021 (PLANAA)</b></p>	<p>Instrumento de planificación nacional a largo plazo, elaborado sobre la base de la Política Nacional del Ambiente. El PLANAA contiene las metas prioritarias que se deben lograr en los siguientes diez años y que contribuirá con la conservación, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la mejora de la calidad ambiental y esto a su vez, contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población.</p>
<p><b>Plan de Acción de Adaptación y Mitigación Frente al Cambio Climático</b></p>	<p>Plan publicado en el año 2010 y elaborado por el MINAM para programas, proyectos y acciones prioritarias de corto y mediano plazo en relación al Cambio Climático. A nivel de los gobiernos regionales, plantea el incorporar e institucionalizar el enfoque de Gestión de Riesgos y la aplicación de medidas de adaptación al Cambio Climático en los procesos de planeamiento, asesorar técnicamente para la elaboración de estudios y mapeo de la vulnerabilidad regional y de las cuencas hidrográficas frente a los efectos del Cambio Climático.</p>

El Ministerio de Economía y Finanzas –MEF, con el apoyo de la cooperación alemana, GIZ y la cooperación suiza, COSUDE, ha hecho avances en incorporar los conceptos de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) en proyectos realizados con recursos públicos en el marco del **Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)**.

El MEF con el apoyo del BID y de la GIZ ha elaborado un **Programa Presupuesto Estratégico de la Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres** en el Marco del Presupuesto por Resultados, que busca incorporar acciones concretas y con resultados e indicadores medibles para reducir vulnerabilidad frente a peligros priorizados en dicha investigación.

## 3.2 Marco Normativo Nacional: Ley SINAGERD y Reglamento

**A**nivel legal y de desarrollo normativo en la temática específica, se ha iniciado el proceso de incorporación en Perú del tema de Gestión de Riesgos con la aprobación de la **Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD (2011)**. Ésta define la Gestión de Riesgos como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Asimismo, establece los lineamientos de la **Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre** y la define como el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante desastres.

La Ley N°29664 SINAGERD como fundamento jurídico en este tema, establece la incorporación de la Gestión de Riesgos de Desastre en los **procesos de planeamiento a todos los niveles de gobierno**. Además propone el establecimiento de una cultura de prevención, a las entidades públicas y a la ciudadanía, considerando la protección de medios de vida en zonas rurales, diferente a la concepción manejada por el Sistema Nacional de Defensa Civil –SINADECI que priorizaba la protección principalmente en zonas urbanas.

En el ámbito nacional, esta Ley otorga un rol importante a los Gobiernos Regionales bajo el principio de subsidiariedad marcando una pauta en el proceso de descentralización y transferencia de competencias del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales.

En sus 21 artículos, la Ley regula la organización del SINAGERD y establece que su ente rector es la **Presidencia del Consejo de Ministros**. Estará integrado, además, por el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Instituto Nacional de Defensa Civil y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. También el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y los gobiernos regionales y locales. El articulado de la norma precisa las atribuciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, así como del Consejo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los demás integrantes del sistema.

La mencionada Ley establece que el Programa de Reducción de Vulnerabilidades frente al evento recurrente de El Niño (PREVEN) se constituye en el Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

En el proceso de su desarrollo normativo, el día 26 de mayo de 2011, se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo 048-2011-PCM, **Reglamento de Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres**, cuya finalidad es reglamentar la Ley para desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las entidades conformantes del sistema.

## 3.3 Institucionalidad

**E**n el Perú los actores nacionales que conforman el SINAGERD son los siguientes:

<b>Organismos</b>	<b>Competencia</b>
<b>Presidencia del Consejo de Ministros</b>	Ente rector del SINAGERD, es responsable de conducir, supervisar y fiscalizar el adecuado funcionamiento del Sistema. Asimismo, dicta los lineamientos e instrumentos para el cumplimiento de los acuerdos internacionales que haya suscrito el país y las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Para realizar sus funciones, la PCM establece una organización que facilite los procesos de coordinación y articulación de las entidades integrantes del Sistema.
<b>Consejo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres</b>	Órgano de máximo nivel de decisión política y de coordinación estratégica, para la funcionalidad de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el país.
<b>Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (CENEPRED)</b>	Es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito a la PCM, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
<b>El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)</b>	Organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito a la PCM, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
<b>Los gobiernos regionales y gobiernos locales</b>	Los gobiernos regionales y gobiernos locales formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres.
<b>El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)</b>	El CEPLAN coordina con el ente rector del SINAGERD a fin de incorporar la GRD en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

<p><b>Las entidades públicas, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, las entidades privadas y la sociedad civil.</b></p>	<p>Entidades Públicas: incorporan en sus procesos de desarrollo la GRD, considerando lo establecido en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los planes nacionales respectivos.</p> <p>Fuerzas Armadas y Policía Nacional: participan en la GRD en lo referente a la preparación y respuesta ante situaciones de desastre.</p> <p>Entidades privadas y Sociedad Civil: todas las personas naturales o jurídicas privadas enmarcan su accionar en la Política Nacional de GRD, constituyendo un deber y un derecho, sustentado en el principio de participación.</p>
--	---

## 4. HACIA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS EN DESARROLLO

### 4.1 Desarrollo vs. Gestión de Riesgos

**A** nivel internacional, hay cada vez mayor conciencia de que la gestión de riesgos de desastre debe ser parte de una estrategia de mayor alcance, vinculada al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y por tanto es indispensable que el tema revista una alta prioridad en la agenda de autoridades, planificadores y la población en general.

En la esfera de cada país, los **niveles nacionales** podrán abordar la formulación y adopción de políticas, definir y orientar los procesos de la reducción de riesgos y atención de desastres en el marco de la planificación del desarrollo y el impulso de programas, en tanto que los niveles subnacionales podrán tener una responsabilidad central en la planeación, priorización y ejecución de proyectos concretos.

De otro lado, el logro de los objetivos de la gestión reducción de riesgos y atención de desastres demanda la participación de los organismos de protección y defensa civil, de planificación del desarrollo, de ciencia y tecnología, entidades sectoriales, organizaciones no gubernamentales, del sector privado y de la comunidad en general, para que asuman el papel que les corresponde, a fin de que la población sea protagonista de su propia protección.

Los procesos dinámicos se concretan en modalidades particulares de transformación rural, urbanización, crecimiento y distribución poblacional, explotación de los recursos naturales, organización y participación social, acceso y distribución del ingreso, entre otros. Las condiciones inseguras de vida y vulnerabilidades se construyen o se generan como producto de estos procesos dinámicos. El problema de riesgo es entonces, un problema íntimamente relacionado con el **desarrollo o la falta del desarrollo**.

Los desastres son **indicadores de insostenibilidad** en los procesos de gestión del desarrollo y de gestión ambiental (Cuny, 1983; Wilches Chau, 1998; Lavell, 1998, 1999 y 2001). En consecuencia la reducción del riesgo debe fundamentarse en la modificación o transformación de las condiciones que generan el riesgo o, en su caso, y de forma subóptima, en el control externo de los factores del riesgo.

La **ubicación de la población de escasos recursos** en zonas físicamente inestables o sitios de ocurrencia normal de deslizamientos, crecidas y fenómenos de gran impacto, así como las formas

inseguras de construir, son productos de procesos de marginación del mercado de tierras formales y seguras y la falta de acceso a sistemas y materiales de construcción adecuadas a las condiciones ambientales imperantes. La falta de 'resiliencia' económica asociada con la pobreza se deriva de los procesos de exclusión de la población de los beneficios del desarrollo. Las altas tasas de deforestación son producto de la búsqueda de la ganancia a corto plazo o de la búsqueda de elementos que garanticen la supervivencia de los pobres y su acceso a la vivienda y la energía. La falta de organización social de la población y de participación directa en la toma de decisiones sobre el rumbo de sus propias vidas se relaciona con los mecanismos centralizados de control y decisión política. Ninguna de estas situaciones que fomentan las vulnerabilidades y amenazas son producto del azar o la falta de información y conocimiento. Son construidos por la sociedad en el curso de sus procesos de cambio y transformación.

La **causa de los desastres** generalmente no se encuentra en el sitio del impacto. A pesar de que él o los desastres, tienen una circunscripción territorial definido, que puede denominarse el "territorio del impacto" y que el riesgo se manifiesta en esos mismos espacios, los factores causales del riesgo y de desastre, tanto eventos físicos como los componentes distintos de la vulnerabilidad, no tienen necesariamente la misma circunscripción territorial. El " territorio de la causalidad" tiende a diferir sustancialmente muchas veces del territorio del impacto, aún cuando frente a otros factores particulares sí coinciden.

En el caso de las **amenazas** hacemos referencia a procesos como la deforestación de las altas cuencas de los ríos que contribuyen a las inundaciones en las cuencas bajas, las descargas de las presas río arriba con los mismos efectos, la creación de presas artificiales en las montañas por depósitos de maderas las cuales, al romperse, causan inundaciones repentinas río abajo, o la contaminación industrial de los cauces fluviales con impactos negativos, a muchos kilómetros de la fuente de la contaminación.

En el caso de la **vulnerabilidad** la incidencia de políticas nacionales forjadas en las ciudades capitales o fuera del país, referidas a asuntos como la inversión pública, el manejo ambiental, los estímulos a la producción y la reconversión, la descentralización y el fortalecimiento municipal, los fondos de inversión social, la participación popular, etc., tienen impactos en los ámbitos locales y familiares, lejos de los centros de decisión política.

Finalmente, en lo que se refiere a la coincidencia territorial de las **causas e impactos de los desastres**, mención se puede hacer de las formas en que la inadecuada construcción de diques altera los caudales de los ríos resultando en nuevos patrones de inundación, la manera en que la ausencia de planes de ordenamiento territorial y de controles sobre la localización de viviendas e infraestructura impuestas por los gobiernos locales tiene repercusiones severas en términos del riesgo en el nivel local, o de la forma en que el bloqueo de alcantarillados o cauces fluviales por el depósito de basuras domésticas e industriales causa episodios de inundación en sus cercanías. Múltiples otros ejemplos de la coincidencia y diferencias territoriales en la causalidad y en el impacto pueden encontrarse.

## 4.2 Necesaria Transversalización

**C**omo proceso, la gestión del riesgo no puede existir como una práctica, actividad o acción aislada, es decir con su propia autonomía. Más bien debe ser considerada como un **componente íntegro y funcional del proceso de gestión del desarrollo** global, sectorial, territorial, urbano, local, comunitario o familiar; y de la gestión ambiental, en búsqueda de la sostenibilidad. Las acciones e instrumentos que fomentan la gestión del desarrollo deben ser a la vez los que fomenten la seguridad y la reducción del riesgo.

La Gestión del Riesgo constituye un enfoque y práctica que debe atravesar transversalmente todos los procesos y actividades humanas. A la vez también constituye un eje integrador que atraviesa todas las fases del llamado "ciclo o continuo de los desastres", el cual ha informado la organización y práctica de la gestión o manejo de los desastres hasta el presente. O sea, no se reduce a, ni sustituye la idea y

práctica de la llamada prevención y mitigación de desastres. Más bien, es un enfoque y práctica que orienta estas actividades, además de los preparativos, la respuesta de emergencia, la rehabilitación y la reconstrucción.

El objetivo final de la gestión es el de garantizar que los **procesos de desarrollo** impulsados en la sociedad se den en las **condiciones óptimas de seguridad** posible y que la atención dada al problema de los desastres y la acción desplegada para enfrentarlos y sus consecuencias, promuevan hasta el máximo el mismo desarrollo. Es la continuación lógica, la forma más articulada de fortalecer las nociones expuestas en la idea de la transición (o “puente”) entre la respuesta humanitaria y el desarrollo y en la idea de la reconstrucción con transformación y desarrollo.

Por último, ligar de forma orgánica la gestión de riesgo a los **proyectos de desarrollo local o comunitario** impulsados hoy en día por múltiples ONGs, asociaciones de base comunitaria, gobiernos locales, etc., ofrece una oportunidad de sinergia que no debe ser despreciada. No es necesario crear comités u organizaciones para la gestión del riesgo, sino más bien incorporar esta idea y práctica en los ya existentes, sea cual sea su función. El riesgo se construye en múltiples ámbitos y su gestión debe estar presente en los mismos. La construcción local y comunitaria del poder y el fortalecimiento de los niveles de autonomía de las distintas colectividades sociales constituye en sí un mecanismo de fortalecimiento de la gestión del riesgo.

## 4.3 Transversalización de la Gestión de Riesgos en Cooperación Española

### 4.3.1 Antecedentes

**E**l tratamiento de la temática GRD desde Cooperación Española no se ha posicionado hasta el momento con un claro enfoque hacia su transversalización y la importancia que ello reviste en las intervenciones de desarrollo.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID, si bien presta una particular atención al cambio climático por ser una de las causas más importantes de la presión de los ecosistemas y por las repercusiones sobre el modelo de desarrollo económico vigente que tiene la lucha contra este fenómeno, no destaca la relevancia de incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres en las intervenciones. En el Plan de Actuación Sectorial (PAS) sobre medio ambiente y cambio climático, señala cinco líneas de trabajo estratégicas, entre las que se encuentra – *Lucha contra el cambio climático*-. En ésta contempla entre sus líneas de trabajo prioritarias: –*Restauración hidrológico-forestal y sistemas de alerta temprana para la prevención y mitigación de catástrofes*-. Por tanto, la única consideración sobre GRD es parcial, relativa a prevención y mitigación, debiendo considerarse de una forma más integral en todas sus fases, con enfoque prospectivo y contemplando directrices para su transversalización.

En el último Encuentro Regional de la Red de Medio Ambiente y Cambio Climático, realizado en Lima (Perú) el pasado diciembre de 2011, se analizó la estrecha **relación del sector Medio Ambiente y Cambio Climático con la gestión de riesgos**, y la necesidad de tener un enfoque de prevención y prospectivo de forma transversal, para responder desde una perspectiva de desarrollo de medio-largo plazo y a mayor escala, que afecte a todos los sectores.

Como recomendaciones y propuestas específicas se recomendó crear un grupo de trabajo de la Red de Expertos para analizar la incorporación al próximo Plan Director de la transversalización de la gestión de riesgos ambientales en todas las intervenciones de la AECID.

Por último, se estableció en el Plan de Trabajo como tema prioritario a trabajar en 2012: *Dinamizar un proceso de reflexión en la Red de Expertos sobre el Enfoque de Gestión de Riesgos*.

### 4.3.2 Enfoque Estratégico

Las intervenciones de la Cooperación Española para el fortalecimiento de la Gestión del Riesgo deben apoyar las siguientes prioridades estratégicas:

✓ **A nivel de políticas y organización:**

- Lograr que la gestión del riesgo sea considerada como una “política de estado”
- Lograr la concreción de una institucionalidad fortalecida para la gestión del riesgo de desastres
- Avanzar en la modernización de marcos jurídicos y de propuestas de mejoramiento de la organización y coordinación a partir de la definición de actores, roles y responsabilidades frente a los procesos de la gestión del riesgo
- Concretar la conformación de plataformas o sistemas nacionales para la gestión del riesgo de desastres con un enfoque de descentralización administrativa
- Incorporar transversalmente los procesos de gestión de riesgos en los órganos y unidades orgánicas del gobierno nacional

✓ **A nivel de conocimiento / información del riesgo de desastres:**

- Fortalecer las entidades generadoras de información y conocimiento sobre el riesgo de desastres en todo nivel
- Avanzar en el conocimiento sobre riesgos y desastres en todo nivel y garantizar su utilización en la gestión del riesgo de desastres
- Establecer Sistemas de Información eficaces y eficientes para facilitar la toma de decisiones en todo nivel
- Concretar estándares de información para el intercambio de meta-datos en el contexto de los Sistemas Establecidos
- Ampliar la cobertura y la implementación de Sistemas de Alerta Temprana con un componente local en su aplicación
- Promover y desarrollar la investigación científica, tecnológica así como el uso de tecnologías apropiadas que propicien la reducción de la vulnerabilidad.

✓ **A nivel de educación, comunicación y sensibilización:**

- Implementar estrategias de comunicación y educación en todo nivel que fortalezca el establecimiento de una cultura de prevención
- Adecuar, en los casos en que sea requerido, los programas educativos, escolarizados y de educación no formal, incorporando en ellos la gestión del riesgo de desastres
- Crear, fortalecer y difundir información a través de plataformas virtuales y de redes apropiadas
- Sensibilizar en gestión del riesgo a diferentes actores claves como tomadores de decisión, comunicadores y educadores

- ✓ **A nivel de riesgo y desarrollo / planificación y medio ambiente**
  - Lograr articular la gestión del riesgo a las políticas, planes y programas de desarrollo en todo nivel
  - Incorporar la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial y sectorial y crear instrumentos
  - Incorporar el análisis de riesgo en los proyectos de inversión pública y privada y crear instrumentos
  - Reducir procesos generadores de riesgos en el contexto del desarrollo y la gestión ambiental: ordenamiento de cuencas, cambio climático, y degradación ambiental
  
- ✓ **A nivel de fortalecimiento de capacidades locales / organizacionales e institucionales**
  - Fortalecer las capacidades, la institucionalidad y la participación para transversalizar la adopción de medidas para la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación del desarrollo y decisiones de inversión pública.
  - Fortalecer las capacidades técnicas para la formulación y elaboración de proyectos con inclusión del enfoque de gestión de riesgos
  - Sensibilizar a gobiernos regionales, locales y organizaciones civiles, sobre la importancia de la gestión de riesgos
  - Promover el desarrollo de capacidades humanas para la estimación, prevención y reducción del riesgo en las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general
  - Mejorar la capacidad de resiliencia, en especial de los sectores más vulnerables.
  
- ✓ **A nivel de preparativos y respuesta a emergencias y desastres**
  - Fortalecer las capacidades operativas de respuesta a emergencias y desastres en todo nivel administrativo (incluye capacitación y dotación de equipos y materiales)
  - Establecer protocolos de actuación (planes) frente a emergencias y contingencias y realizar simulacros y simulaciones para garantizar su efectividad (referencia a los COE)
  - Establecer protocolos de asistencia mutua en caso de desastres entre regiones y países (referencia al CAPRADE)

### 4.3.3 Enfoque Operativo

**P**ara integrar la gestión de riesgos en las intervenciones financiadas por la Cooperación Española - CE, y con el objeto de contribuir a alcanzar el resultado previsto en el MAH, se propone lograr los siguientes resultados:

1. La gestión de riesgos de desastres es una prioridad horizontal y sectorial para la Cooperación Española. Entre las acciones prioritarias se incluyen:
  - 1.1. Redacción de un documento base muy sintético, que defina la GRD como prioridades horizontal y sectorial en el próximo Plan Director de la Cooperación Española. En lugar de añadir una prioridad horizontal denominada "GRD", ésta se podría integrar como "*el derecho a recibir protección y a la seguridad*", dentro de la prioridad "promoción de los derechos humanos y gobernabilidad democrática". Éste es un derecho universal reconocido en la Carta de Derechos Humanos (artículo 3: "*Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.*").

- 1.2. Implementación del documento base citado 1.1., integrando la GRD en la planificación de la CE en los países socios (Marco de Asociación del País -MAP, Comisión Mixta). Se recomienda la elaboración de una guía de acompañamiento para la redacción de los MAP y otros procesos de planificación con países socios, cuyo público meta sea el personal técnico de las Oficinas Técnicas de Cooperación -OTCs.
2. Los actores de la Cooperación Española fortalecen sus estructuras organizacionales en materia de GRD, mediante la implementación de reformas y capacitación del personal.
  - 2.1. Proponer e implementar, en la Oficina de Acción Humanitaria (OAH), lineamientos para fortalecer y favorecer el enfoque de GRD, debidamente integrado con la respuesta, de forma que la acción humanitaria se conciba holísticamente. Aunque la OAH ya apoya acciones de GRD, es deseable que el enfoque se integre de forma expresa y con líneas específicas de trabajo debidamente identificadas. En los foros especializados sobre GRD, y en los principales documentos conceptuales sobre acción humanitaria (Manual Esfera, diagnósticos de la EIRD, documentos DIPECHO, entre otros), se insiste en la necesidad de que la prevención, preparación y mitigación de riesgos constituyan prioridades horizontales de la asistencia humanitaria. Para este proceso de definición del enfoque y de reflexión se podría contar con la experiencia de ONGD humanitarias de vocación humanitaria y con las instituciones españolas competentes en la materia (Protección Civil, IGME, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, entre otras).
  - 2.2. Promover que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID y los demás actores españoles de cooperación, destinen presupuesto específico para proyectos oficiales y de ONGD en materia de prevención, preparación y mitigación de riesgos. Actualmente, AECID destina fondos para proyectos de esta naturaleza, pero más por la tradición de trabajo y la experiencia de determinados países socios y ONGD españolas, pero no porque expresamente se haya enunciado en las estrategias de la CE.
  - 2.3. Para el personal de AECID, promover cursos a distancia o presenciales sobre reducción de riesgo de desastres en el desarrollo. En estos se podrían abordar temas como: marco internacional de la GRD, el derecho a recibir protección y a la seguridad, marco conceptual de la gestión de riesgos (con temas como amenaza, vulnerabilidad, las variables del riesgo, etc.), incorporación del enfoque de gestión de riesgos en las intervenciones de desarrollo, eficacia de la ayuda y gestión de riesgos, incorporación de la prevención y preparación en la acción humanitaria, entre otros.
  - 2.4. Definir indicadores que permitan medir el impacto de la transversalización de la gestión de riesgos, así como el logro de resultados a partir de proyectos específicos en GRD financiados por AECID.

#### 4.4 Lineamientos para la transversalización en Perú

La Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) comparte instrumentos, mecanismos y procesos con otras políticas del Estado y con las políticas internacionales vinculadas con la Ley SINAGERD. Los responsables institucionales deben asegurar la adecuada integración y armonización de criterios con especial énfasis en las políticas vinculadas a salud, educación, ciencia y tecnología, planificación del desarrollo, ambiente, inversión pública, seguridad ciudadana, control y fiscalización, entre otras. Todo esto, basado en la premisa de que la protección de la vida e integridad de las personas, como valores constitucionales superiores, son responsabilidad prioritaria del Estado.

La **Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres**, de obligado cumplimiento, establece que todas las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de incluir en sus procesos institucionales todos los componentes y procesos de esta Política, siguiendo los mecanismos

e instrumentos particulares que sean pertinentes, además de implementar los **lineamientos** previstos en la misma:

- a) La GRD debe ser parte intrínseca de los **procesos de planeamiento** de todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno. De acuerdo al ámbito de sus competencias, las entidades públicas deben reducir el riesgo de su propia actividad y deben evitar la creación de nuevos riesgos.
- b) Las entidades públicas deben priorizar la **programación de recursos** para la intervención en materia de GRD siguiendo el principio de gradualidad.
- c) La generación de una **cultura de la prevención** en las entidades públicas, privadas y en la ciudadanía en general, como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible, y la interiorización de la GRD. El Sistema Educativo Nacional debe establecer mecanismos e instrumentos que garanticen este proceso.
- d) El **fortalecimiento institucional y la generación de capacidades** para integrar la GRD en los procesos institucionales.
- e) La promoción, el desarrollo y la difusión de estudios e investigaciones relacionadas con la **generación del conocimiento** para la GRD.
- f) La integración de medidas de **control, rendición de cuentas y auditoría ciudadana** para asegurar la transparencia en la realización de las acciones, así como para fomentar procesos de desarrollo con criterios de responsabilidad ante el riesgo.
- g) El país debe contar con una **adecuada capacidad de respuesta** ante los desastres, con criterios de eficacia, eficiencia, aprendizaje y actualización permanente. Las capacidades de resiliencia y respuesta de las comunidades y de las entidades públicas deben ser fortalecidas, fomentadas y mejoradas permanentemente.
- h) Las entidades públicas del Poder Ejecutivo deben establecer y mantener los **mecanismos estratégicos y operativos** ante las situaciones de emergencia y de desastres de gran magnitud. Los gobiernos regionales y locales son los responsables de desarrollar las acciones de la GRD, con plena observancia del principio de subsidiariedad.
- i) Las entidades públicas, de todos los niveles de gobierno, evalúan su respectiva **capacidad financiera y presupuestaria** para la atención de desastres y la fase de reconstrucción posterior, en el marco de las disposiciones legales vigentes. El Ministerio de Economía y Finanzas evalúa e identifica mecanismos que sean adecuados y costo-eficientes, con el objeto de contar con la capacidad financiera complementaria para tal fin.

## 4.4.1 Líneas Estratégicas Específicas

### 4.4.1.1 Sector Agropecuario

El objetivo de la reducción de riesgos y atención de desastres en el sector agropecuario debe estar orientado a garantizar la seguridad alimentaria, la protección de calidad de vida campesina, el ambiente, la conservación de inversiones y activos productivos y la competitividad de la producción y comercialización.

Con relación al último tema, la gestión de riesgos y atención de desastres constituirá para el sector una importante ventaja competitiva en el contexto internacional, especialmente en épocas de crisis por la

ocurrencia de eventos de origen natural como el fenómeno El Niño, o ante la dinámica de cambio climático adverso.

Las líneas estratégicas específicas son:

**Línea 1.** Promoción de políticas de aseguramiento agropecuario frente a desastres.

**Línea 2.** Promoción de redes gremiales y de sectores productivos para el intercambio de información y experiencias.

**Línea 3.** Promoción de estudios para la implementación de tecnologías apropiadas en el manejo de cuencas hidrográficas, producción y comercialización en zonas afectadas por desastres y de afectaciones producidas por el cambio climático y la degradación de los recursos naturales

**Línea 4.** Promoción de políticas del sector agropecuario que incorporen las consideraciones ambientales de reducción de riesgos y atención de desastres.

**Línea 5.** Formación y sensibilización sobre gestión de riesgos a productores/as agropecuarios e instituciones con competencia.

#### 4.4.1.2 Sector Agua y Saneamiento Básico

La finalidad del abordaje sectorial es reducir los riesgos de desastres que afectan la prestación de los servicios, así como evitar que la deficiente infraestructura sectorial sea generadora de riesgos. Se debe tener particular atención a la atracción de población hacia zonas con amenazas/peligros, lo que requiere articular la planificación sectorial con las políticas de ordenamiento del territorio.

Las líneas estratégicas específicas son:

**Línea 1.** Diseño de metodologías para el manejo de cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos, así como para incorporar en los planes de ordenamiento territorial criterios para la localización de infraestructura de agua y saneamiento desde el punto de vista de riesgos y vulnerabilidades.

**Línea 2.** Transferencia de tecnologías alternativas y experiencias de proyectos de prevención, mitigación, preparación, atención de desastres y rehabilitación de los sistemas de abastecimiento de agua.

**Línea 3.** Promoción de sistemas de información de prevención y control de la contaminación del agua para consumo humano.

**Línea 4.** Promoción de políticas y normas para el manejo de los residuos sólidos y aguas residuales.

**Línea 5.** Promoción de normas y criterios técnicos de reducción de vulnerabilidad en los sistemas de agua potable y saneamiento y desarrollo de planes de prevención y de emergencia.

#### 4.4.1.3 Sector Vivienda e Infraestructura

En especial se tratará los asentamientos humanos de población de menores ingresos donde se concentran las mayores vulnerabilidades.

Las líneas estratégicas específicas son:

**Línea 1.** Armonización de normas técnicas de construcción de viviendas seguras.

**Línea 2.** Generación de una red para sistematizar y socializar estudios y experiencias de reducción de riesgos y atención de desastres que contribuyan a la promoción y divulgación de una política de

mejoramiento de vivienda.

**Línea 3.** Promoción de políticas que incentiven el reforzamiento estructural de edificaciones esenciales para la reducción de riesgo de desastres.

**Línea 4.** Actualización e incorporación de la temática de prevención de desastres en los planes de ordenamiento urbano y en los planes de expansión sectorial.

**Línea 5.** Formulación de programas para actualizar la información catastral y de formalización de la propiedad predial, titulación y legalización.

**Línea 6.** Construcción de una cultura de aseguramiento de edificaciones y de calidad en la construcción.

**Línea 7.** Promoción de procesos de formación de mano de obra y asistencia técnica para la construcción con criterios de calidad y reducción del riesgo.

#### 4.4.1.4 Sector Salud

El sector salud es especialmente relevante por su rol vital en la reducción de riesgos y atención de los desastres, por las vulnerabilidades de la infraestructura hospitalaria y por el agravamiento de las condiciones sanitarias y epidemiológicas que se presentan a raíz de ciertos desastres.

Las líneas estratégicas específicas son:

**Línea 1.** Formulación de un Plan de Acción Estratégico del Sector Salud de Preparativos y Respuesta para Emergencias y Desastres.

**Línea 2.** Desarrollo de modelos de gestión del sector salud que se articulen con programas ambientales para la reducción de factores de riesgo frente a desastres.

**Línea 3.** Implementación de modelos de política y metodologías para la elaboración de planes hospitalarios de emergencia que incorporen la realización de estudios de vulnerabilidad hospitalaria y promuevan el reforzamiento de los establecimientos de salud más vulnerables.

**Línea 4.** Elaboración de guías de uso para el manejo de emergencias.

**Línea 5.** Apoyo al desarrollo de redes de vigilancia epidemiológicas, apoyo psicosocial, manejo de suministros médicos de emergencias y evaluación de daños en salud.

**Línea 6.** Intercambio de experiencias entre países sobre dinámicas y estrategias de sensibilización comunitaria y promoción en salud para situaciones de desastre.

#### 4.4.1.5 Sector Comunicaciones

Las líneas estratégicas específicas son:

**Línea 1.** Promoción de una red de telecomunicaciones que integre los sistemas nacionales de gestión del riesgo, prevención y atención de desastres / defensa civil.

**Línea 2.** Creación y/o fortalecimiento de los sistemas de comunicaciones nacionales para la reducción de riesgos y atención de desastres.

#### 4.4.1.6 Sector Medio Ambiente

El objetivo de la reducción de riesgos y atención de desastres en la gestión ambiental y de los recursos naturales debe estar orientado a la conservación ambiental y al aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, a través de los procesos de manejo integrado de ambientes naturales.

Las líneas estratégicas específicas son:

**Línea 1.** Definición y promoción de medidas de reducción de riesgos y atención de desastres en los programas de conservación de la diversidad biológica, en especial en zonas de riesgo.

**Línea 2.** Implementación y promoción de planes de protección al patrimonio natural.

**Línea 3.** Promoción de planes de reducción de riesgos y atención de desastres en áreas naturales protegidas.

**Línea 4.** Promoción de programas de manejo integrado de ambientes naturales.

**Línea 5.** Contribuir a la restauración de los ecosistemas para prevenir los procesos de desertificación, degradación y pérdida de suelos mitigando sus efectos y/o recuperándolos,

**Línea 6.** Implementación de programas de consolidación de suelos, reforestación y defensa ribereña, para reducir la vulnerabilidad.

**Línea 7.** Contribuir a la gestión integrada y sostenible de las cuencas hidrográficas, priorizando las intervenciones en las cabeceras de cuenca.

#### 4.4.1.7 Sector Turismo y Comercio

Las líneas estratégicas específicas son:

**Línea 1.** Definición y promoción de medidas de reducción de riesgos y atención de desastres en programas turísticos, en especial en zonas de riesgo.

**Línea 2.** Implementación y promoción de planes de protección al patrimonio cultural, histórico e inmueble.

**Línea 3.** Promoción de planes de reducción de riesgos y atención de desastres en centros comerciales, locales deportivos y lugares de afluencia masiva.

**Línea 4.** Promoción de acuerdos para la asistencia del sector privado en la provisión y transporte de alimentos, medicinas y suministros en casos de desastres.

#### 4.4.1.8 Educación

El sector educativo tiene una especial responsabilidad en la promoción y ejecución de la Gestión de Riesgos de Desastres, mediante el desarrollo de los programas y subprogramas conducentes a incorporar el enfoque de GRD en la cultura de los habitantes. Se reitera la necesidad de estructurar programas de formación y capacitación especializados a los diferentes sectores institucionales y a la población, que contemplen las necesidades de género.

De otro lado, el sector educativo debe asumir la responsabilidad sobre la seguridad física y funcional de su infraestructura, lo que significa considerar el análisis de riesgos en sus construcciones, el mantenimiento preventivo y el refuerzo de la infraestructura educativa.

Las líneas estratégicas específicas son:

**Línea 1.** Implementación de modelos de política y metodologías para la elaboración de planes educativos de emergencia que incorporen la realización de estudios de vulnerabilidad y la promoción del reforzamiento de los establecimientos educativos más vulnerables.

**Línea 2.** Definición del papel de la infraestructura educativa en las situaciones de desastres como albergues temporales y centros de reservas.

## 5. CONCLUSIONES

### 5.1 Los Elementos Claves en la Gestión de Riesgos

**S**on elementos clave para la gestión de riesgos:

- ✚ Compensar con acciones racionales los riesgos pre-existentes y evitar al máximo nuevos riesgos en el futuro.
- ✚ Llegar a un estado en que el riesgo es más manejable dentro de los parámetros del riesgo aceptable y los recursos disponibles.
- ✚ Ligar de forma orgánica la gestión de riesgo a los proyectos de desarrollo local o comunitario impulsados por diversos actores
- ✚ Actualizar la situación de riesgos sin esperar la ocurrencia de un desastre de gran magnitud.
- ✚ Realizar la atención de la emergencia con enfoque de riesgo a fin de que pueda convertirse en una oportunidad para el desarrollo.
- ✚ Crear normativa sobre el uso del suelo (ordenamiento territorial) que garantice la seguridad de las inversiones y de las personas, así mismo, fortalecer los niveles de gobierno locales y comunitarios.
- ✚ Impulsar procesos continuos de capacitación de amplios sectores de la sociedad que inciden en la creación de riesgo.
- ✚ Fomentar una cultura global de seguridad o una cultura de gestión continua de riesgo.

### 5.2 Conjunto de principios rectores para la implementación de la GRD

**F**inalmente y de forma sintética, se plantean los siguientes principios a seguir, a modo de orientación:

• **Los estados son los principales responsables de implementar las medidas para GRD.** La GRD debe ser una parte esencial de la inversión en desarrollo sostenible de un estado. Los estados tienen la capacidad y la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos/as y sus bienes nacionales reduciendo el riesgo de pérdidas que se originan como consecuencia de los desastres. Sin embargo, los estados no pueden hacerlo solos. Una GRD eficaz depende de los esfuerzos de muchos grupos interesados diferentes, como las organizaciones regionales e internacionales o la sociedad civil, que engloba al voluntariado, el sector privado, los medios de comunicación y la comunidad científica.

• **La GRD debe integrarse en las actividades de desarrollo.** Los desastres socavan los logros en materia de desarrollo conseguidos con tanto esfuerzo, matando personas, destruyendo medios de vida

y atrapando a muchos/as en la pobreza. Los estados pueden minimizar esas pérdidas integrando las medidas para reducir el riesgo de desastres en las estrategias de desarrollo, evaluando los riesgos potenciales como parte de la planificación del desarrollo y asignando recursos para la reducción de riesgos, incluso en planes sectoriales. Dadas las enormes pérdidas para el desarrollo producidas en todo el mundo como consecuencia de los desastres, los bancos de desarrollo y las instituciones de asistencia internacional están concediendo ahora cada vez más importancia a la integración de la reducción de riesgos en las políticas y las prácticas en materia de desarrollo. Al mismo tiempo, la GRD también está siendo reconocida por los actores humanitarios como componente fundamental de sus políticas y programas, para evitar la pérdida de vidas y de medios de subsistencia, y para reducir la necesidad o el alcance de la respuesta y el socorro humanitarios.

- **Un enfoque multi-riesgo puede mejorar la efectividad.** Una comunidad determinada suele estar expuesta a riesgos como consecuencia de toda una variedad de amenazas, que pueden ser de origen naturales o inducidas por los humanos y que pueden ser producto de fuerzas hidrometeorológicas, geológicas, biológicas, tecnológicas o medioambientales. El riesgo resultante acumulado no puede abordarse de manera efectiva si los actores se limitan a planificarse sólo para sucesos peligrosos seleccionados. Un enfoque multi-riesgo implica traducir y relacionar el conocimiento de todos los tipos de amenazas en el marco de la gestión de desastres y riesgos, de estrategias políticas, de evaluaciones profesionales y análisis técnicos, y de capacidades operativas y entendimiento público, para una mayor efectividad y rentabilidad.

- **El desarrollo de capacidad es una estrategia fundamental para la reducción del riesgo de desastres.** El desarrollo de la capacidad es necesario para crear y mantener el potencial para que las personas, las organizaciones y las sociedades puedan gestionar por sí mismos sus riesgos en forma exitosa. Esto exige no sólo formación y asistencia técnica especializada, sino también el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades y las personas para reconocer y reducir los riesgos en sus localidades. Ello abarca transferencia de tecnología sostenible, intercambio de información, desarrollo de redes, capacidades de gestión, conexiones profesionales y otros recursos. El desarrollo de capacidad ha de sustentarse a través de instituciones que apoyen la creación y el mantenimiento de la capacidad como objetivos permanentes en curso.

- **Es necesario descentralizar la responsabilidad de la GRD.** Muchas actividades para reducir los riesgos de desastre han de implementarse en el ámbito provincial, municipal y local, ya que las amenazas y las poblaciones expuestas son específicas de áreas geográficas concretas. Asimismo, las responsabilidades administrativas para gestionar los factores de riesgo clave, como la zonificación del uso de la tierra o los permisos para construir, suelen recaer en esas instancias. Con el fin de reconocer y responder a esas características específicas desde el punto de vista local, es necesario descentralizar las responsabilidades y los recursos para la gestión del riesgo de desastres y hacerlas recaer en las autoridades subnacionales o locales pertinentes, según el caso. La descentralización también puede motivar el aumento de la participación local, así como la mejora de la eficiencia y el reparto equitativo de los beneficios de los servicios locales.

- **La reducción efectiva del riesgo de desastres exige la participación de la comunidad.** La participación de las comunidades en el diseño y la implementación de actividades contribuye a garantizar que éstas se ajusten bien a las vulnerabilidades reales y a las necesidades de las personas afectadas. Este compromiso fundamentado ayuda a evitar problemas y efectos secundarios cuando sobrevienen sucesos peligrosos. Los enfoques participativos pueden aprovechar de manera más efectiva los mecanismos indígenas existentes para enfrentar los riesgos y son eficaces a la hora de fortalecer el conocimiento y las capacidades de la comunidad. Esos enfoques suelen ser más sensibles al género, la cultura y otras cuestiones específicas del contexto que pueden debilitar o fortalecer a personas y grupos concretos a la hora de emprender acciones en el ámbito local. La incorporación de las perspectivas locales en las decisiones y las actividades también contribuye a garantizar que los cambios en la vulnerabilidad y las percepciones del riesgo se reconozcan y se tengan en cuenta como factores en los procesos institucionales, las evaluaciones de riesgos y otros programas y políticas.

- **El género es un factor principal en el riesgo de desastres y en la implementación de la GRD.** Se trata de un principio organizativo fundamental en todas las sociedades, y por lo tanto, los hombres y

las mujeres son diferentes ante el riesgo de desastres. En todos los escenarios (en el hogar, en el trabajo o en el vecindario), el género moldea las capacidades y los recursos de las personas para minimizar el daño, adaptarse a las amenazas y responder a los desastres. Las catástrofes pasadas han demostrado que las mujeres con bajos ingresos y las que sufren marginación por su estado civil, su capacidad física, su edad, su estigma social o su casta están en una situación especialmente desfavorecida. Sin embargo, en la base de la pirámide, las mujeres suelen estar bien posicionadas para gestionar los riesgos debido a su condición tanto de usuarias como de gestoras de los recursos medioambientales, al igual que de sostén económico, cuidadoras y trabajadoras comunitarias. Por estas razones, es necesario identificar y utilizar la información que contempla la diferenciación de género para garantizar que las estrategias de reducción de riesgos estén correctamente dirigidas a los grupos más vulnerables y se implementen de manera efectiva a través de los roles tanto de mujeres como de hombres.

- **Las alianzas entre el sector público y privado son una importante herramienta para GRD.** Estas sociedades público-privadas son asociaciones conjuntas voluntarias constituidas para abordar objetivos compartidos mediante acciones de colaboración. Pueden agrupar a organizaciones públicas como agencias gubernativas, instituciones profesionales y/o académicas y ONG, junto a organizaciones empresariales como firmas, asociaciones industriales y fundaciones privadas. Dado que los potenciales impactos negativos de las amenazas naturales afectan de la misma manera a los intereses públicos que a los privados, las sociedades público-privadas pueden ofrecer oportunidades para combinar recursos y conocimientos especializados para actuar conjuntamente con el fin de reducir los riesgos y las pérdidas potenciales. Por tanto, pueden mejorar la resiliencia de las comunidades.

- **La GRD ha de adecuarse a los escenarios particulares.** Las circunstancias políticas, socioeconómicas, culturales, medioambientales y de riesgo de los estados varían mucho. Las medidas satisfactorias para reducir los riesgos en un escenario pueden no funcionar en otros. La adecuación implica aprovechar la experiencia de los otros, por ejemplo mediante la revisión del contexto de medidas concretas, así como de la naturaleza de las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, y posteriormente ajustarlas para implementar políticas y actividades que sean adecuadas para los contextos locales. Un aspecto importante de la adecuación es la concientización de la diversidad cultural y el reconocimiento de las diferencias entre los grupos de personas en cuanto a la lengua, los sistemas socioeconómicos y políticos, la religión, la etnia y su relación histórica con la naturaleza. Las estructuras locales sociopolíticas y las condiciones culturales, como las formas de parentesco, los derechos tradicionales, las redes comunitarias y familiares y los sistemas de liderazgo, casi siempre persisten en momentos de tensión.

Es importante tomar todos estos factores como punto de partida y basarse en ellos a la hora de diseñar e implementar nuevas políticas y prácticas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Somarriba Ortega, Horacio y Romero de Arce, Rafael. Fundamentos Conceptuales de la Gestión de Riesgos –El ABC de la Gestión de Riesgos. Centro Humboldt. Oxfam. Octubre 2002.

ONU-EIRD, DARA, Banco Mundial y AECID. De las Palabras a la Acción: Guía para la implementación del Marco de Hyogo. 2008

Comunidad Andina de Naciones. Secretaría General. Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres. Lima, Perú. Septiembre 2009.

Comisión Europea. EuropeAid. Manual de Integración del Medio Ambiente en la Cooperación al Desarrollo de la CE. 2007

ONU-EIRD. Marco de Acción de Hyogo para 2005 -2015: aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. 2005.

DARA. Índice de Reducción del Riesgo: análisis de capacidades y condiciones para la reducción del riesgo de desastres. 2011.

Congreso de la República del Perú. Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD). Febrero 2011.

Presidencia del Consejo de Ministros del Perú. Decreto Supremos que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD). Mayo 2011.

Comunidad Andina de Naciones. Secretaría Genera. Plan Estratégico Andino para la Reducción del Riesgo y la Atención de Desastres, 2009-2015. Lima, Perú. Octubre 2009.

Ministerio de Agricultura del Perú. Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario, Período 2012 – 2021. Lima, Perú. Julio 2012.

Cooperación Alemana al Desarrollo -Agencia de la GIZ en el Perú. Desarrollo Rural reduciendo el riesgo en contextos de cambio climático –Sistematización de Experiencias del Programa Desarrollo Rural Sostenible (PDRS-GIZ) en el Perú. Lima, Perú. Febrero 2011.